

## CARTA DE COMPROMISO

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, **LILIANA CABALLERO DURÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.656.806 de Bogotá, y la Directora del Instituto Nacional de Dermatología – Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, **CLAUDIA MARCELA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.213.959 de Bogotá., acuerdan suscribir la presente Carta de Compromiso con el fin de adelantar acciones conjuntas y ofrecer a los servidores públicos tarifas preferenciales en los servicios ofrecidos por este Centro Dermatológico, y

## MANIFIESTAN

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene una gran responsabilidad ya que es la entidad líder en la formulación de la política de empleo público y la Dirección de Empleo Público es referente en temas como incentivos para la gestión pública, desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos que les permitan orientar su trabajo hacia resultados efectivos. Adicionalmente, es el organismo rector de los procesos de modernización e innovación institucional, y de la profesionalización del empleo público.

Que la ESE Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta es una Empresa Social del Estado del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Salud y de Protección Social, creado mediante Decreto No. 1257 de 1994, cuyo objeto social es la asistencia docencia, la investigación y el apoyo al Gobierno Nacional, en materia cutánea.

Que la Función Pública y el Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta acuerdan trabajar, en el marco de sus competencias, en un programa cuyo objeto es ofrecer a los

servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción, en provisionalidad y/o contratistas del sector público, tarifas preferenciales para la adquisición de productos de farmacia con un 10% de descuento, consulta externa con un 5% de descuento, cirugía y procedimientos con un 10% de descuento y laboratorio clínico con un 5% de descuento.

Para el efecto las partes firman, en la ciudad de Bogotá a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2017.



**Liliana Caballero Durán**

Directora



Departamento Administrativo de la Función Pública



**Claudia Marcela Rojas**

Directora General

Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta

   
Función Pública: Mónica Liliana Herrera / Francisco Camargo Salas  
Centro Dermatológico: Nohora Velásquez Salamanca